

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/04/2026, 22:12:49
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
021	BOGOTA D.C.		2/10/2003				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	63130	40	04	002	2003	00043	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCAL 16 LOCAL CALARCA QUINDIO												1710-16- -				
	JEPMS 102 BTA NI16952- -												.				
	JUZG 2 PENAL MPAL CALARCA												2002-00043- -				
													.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0						
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15		
Folios	71																

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZG 2 PENAL MPAL CALARCA	17/09/2002	01/10/2002	2 40

FECHA DE LOS HECHOS

17/05/2000

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia	8009
-------------------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:25/11/2011,Oficio:3251 Enviado a: - 002 - PENAL - MUNICIPAL - CALARCA (QUINDIO). SANCHEZ QUINTERO - PLANILLA 472. SANDRA

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/04/2026, 22:12:49
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
16/12/11	Planilla Envío Procesos oficina Correo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:25/11/2011,Oficio:3251 Enviado a: - 002 - PENAL - MUNICIPAL - CALARCA (QUINDIO). SANCHEZ QUINTERO - PLANILLA 472. SANDRA		
16/12/11	Envío Expediente por Competencia	Proceso entregado en el area de correspondencia.		
25/11/11	Elaboración de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:25/11/2011,Oficio:3251 Enviado a: - 002 - PENAL - MUNICIPAL - CALARCA (QUINDIO). SANCHEZ QUINTERO - GIOVANNY : AUTO DECLARA PRESCRIPCION DE LA PENA - LP	1	117
15/12/10	Fijación en estado	GIOVANNY - SANCHEZ QUINTERO* PROVIDENCIA DE FECHA *18/11/2010 * Auto declara Prescripción		
18/11/10	Auto declara Prescripción	SANCHEZ QUINTERO - GIOVANNY : SE RESUELVE DECLARAR LA PRESCRIPCION DE LAS SANCIONES PRINCIPALES Y ACCESORIAS IMPUESTAS AL CITADO PENADO, SE LIBRAN CANCELACIONES DE ORDENES DE CAPTURA No 2059,2060,2061 CON DESTINO A ORGANISMOS DE SEGURIDAD EL ESTADO//BAJA PROCESO AL CSA//OAG.	PROC	6
18/11/10	Auto avocando conocimiento	SANCHEZ QUINTERO - GIOVANNY : EN VIRTUD DEL ACUERDO PSAA 10-6983 DEL 21-JUN-10 EMANADO DE LA SALA ADM. DEL CSJ SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS.	PROC	1
05/11/10	AL DESPACHO	SANCHEZ QUINTERO - GIOVANNY : INGRESA PROCESO POR SOLICITUD DEL DEPACHO. MAA-	PROC	1
07/07/10	Remite Proceso Para Descongestión	PROCESO REMITIDO AL JUZGADO 02 EPMS DE DESCONGESTION DE BOGOTA POR EL JUZGADO 0002 EPMS DE BOGOTA PERMANENTE SEGÚN ACUERDO 6983 de 2010		
02/04/04	Estado del Proceso	BAJA AL PUESTO	PROC	12
01/04/04	AL DESPACHO	SANCHEZ QUINTERO GIOVANNY INGRESA PROCESO POR SOLICITUD DEL DESPACHO INGRESA ROSALBITA IP*	PROC	1
29/10/03	Auto avocando conocimiento	IGUALMENTE SE OFICIÓ J. FALLADOR Y AL INPEC ASIGNEN C. DE RECLUSIÓN.		2
06/10/03	AL DESPACHO	SANCHEZ QUINTERO GIOVANNY - AVOCAR Y VIGILANCIA PENA - CABE ACLARAR QUE EN EL JUZG 5 EJPMS BTA, POSEE OTRO PROCESO POR LOS MISMOS HECHOS, DEL MISMO JUZG FALLADOR, DONDE SOLO CAMBIA EL AÑO DEL NUMERO UNICO RADICACION.		1
02/10/03	Reparto	Proceso repartido el día 02/10/2003 01:29:30 p.m.	1	71

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
GIOVANNY - SANCHEZ QUINTERO	18397945 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.